

ayaquil, Febrero 12 del 2014.

ñores Socios

STITUTO DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES ICEM S.A.

dad.-

de acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución n° ADM-92489 de noviembre de 1992, y ADM- 92508 de diciembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe Comisario a los Estados Financieros de INSTITUTO DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES ICEM S.A. correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El Comisario ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías, así como también las obligaciones contables, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esta materia.

En la revisión de los registros contables, y toda la documentación y correspondencia presentada se determina que estos han sido elaborados en conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

El Comisario ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Respecto a los señores socios.

Respectivamente,



A. Paula G. Garnica Garzón

Comisario.